



FOMENTAN CUMPLIMIENTO FISCAL

El SAT reduce las multas a contribuyentes

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

En este nuevo esquema de regularización sólo se condonarán las sanciones, recargos y gastos de ejecución de los adeudos

Con el nuevo programa de regularización para adeudos fiscales, hasta un universo de 200 mil pequeños contribuyentes podrían recibir dicho beneficio en los próximos meses, de acuerdo con el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

“Es el número representativo que tenemos, es muy fluctuante. No nos corresponde decir si son cumplidos o no, porque cada contribuyente tendrá sus especificaciones de porqué no cumplió con alguna determinación y después se

pone al corriente”, dijo María José Ríos, administradora desconcentrada de servicios al contribuyente del SAT, en conferencia de prensa.

La semana pasada, el organismo a cargo de Antonio Martínez Dagnino anunció un esquema de regularización fiscal dirigido a personas físicas y morales cuyos ingresos anuales no superen los 35 millones de pesos.

Este incentivo, que forma parte de la Ley de Ingresos de la Federación 2025, busca fomentar el “cumplimiento voluntario” mediante la reducción de multas, recargos y gastos de ejecución en contribuciones omitidas de 2023 y ejercicios anteriores.

En concreto, los contribuyentes tendrán la posibilidad de recibir un descuento del 100 por ciento en multas y recargos, siempre y cuando no hayan recibido condonaciones en los progra-



El SAT anunció un esquema de regularización fiscal

APOYO DEL FISCO

ALGUNOS DE los contribuyentes tendrán la posibilidad de recibir un descuento de 100 por ciento en multas y recargos

mas generalizados de 2000, 2007 y 2013, o tengan sentencias por delitos fiscales.

“Creemos que es una de las pocas oportunidades que han aparecido. A lo largo del sexenio anterior no se dieron programas de regularización y este va dirigido a pequeños contribuyentes que han tenido una situación económica complicada”, argumentó Alejandro Alcalde, administrador desconcentrado de

recaudación del SAT.

El funcionario recordó que, a diferencia de los programas de condonación de los sexenios anteriores, en este esquema de regularización

sólo se perdonarán las multas, recargos y gastos de ejecución de los adeudos fiscales.

“No es que sean malos contribuyentes, sino que la complejidad económica ha obligado a que se encuentren en estos escenarios. Una de las visiones que se tiene es ayudarlos, porque las pymes muchas veces son las que sustentan el empleo en el país”, abundó Alejandro Alcalde.